estancado y le toca el remedio de sus V.s se suplique al Sr. Alcalde mayor que los Sres. Fran.co Alvarez de Rojas y Don Ginés Martinez Regidores y Comisarios para el dho abasto ynformen el aceite que sera necesario para un año y el que fuere respondido entre Bme. Baldacano Geronimo Machabelo y otros onbres de negocios que lo tienen obligandoles lo den y que se reparta en las tabernas acostumbradas y se les ponga a un precio moderado teniendo consideracion a que todas las cosas se an baxado a tal os esquimos de los labradores y pues lo ay en abundancia no sea de permitir que la ciudad caresca de lo que particulares tienen para su granxeria por lo menos hasta en tanto que aya obligado con lo qual V.S. tendra menos cuidado nuestro señor sera servido y sus vecinos proveidos.

autos de la basto de Vacallao

Y por esta ciudad visto hizo que yo el presente escrivano hujese a este ayuntamiento los autos y obligacion del abasto del dho Vacallao y por esta ciudad visto acordo que los señores Don Juan Bienvenido y Juan Sanchez Osorio Regidores y Comisarios del dho abasto hagan que el dho Sepulan Machavelo cumpla en todo con la obligacion y condiciones que tiene hecha en el dho abasto y de aver falta en qualquier cosa dellas pida ante el Sr. Alcalde mayor lo que a esta ciudad y sus vecinos convenga y vean la cantidad de Vacallao que tiene el dho Machabelo y en que lo distribuye y como y de todo den razon sus mercedes a esta ciudad para que se provea lo que mas convenga.

Otrosi la ciudad acordo que los Sres. Fran.co Alvarez de Rojas y Don Ginés Martinez Regidores y Comisarios del abasto del aceite hagan con el Sr. Alcalde mayor se embargue todo el aceite que ay en esta ciudad declarando la cantidad que cada uno tiene para que lo tengan siempre de manifiesto para lo que esta ciudad les ordenare por no aver obligado y den razon de todo lo que se hiciere en esta ciudad para que se provea lo que mas convenga.

Pedro Lopez de Calzada

Alonso de Sepulveda

Juan Moreno